



MEMORIA ACTIVIDAD 2025
RECURSO RESIDENCIAL DE CARÁCTER
CONVENCIONAL DE APOYO LIMITADO
“ANA NEBOT”

Atención integral a personas con trastorno mental

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Vivienda Ana Nebot	3
1.2. Fundación Manantial.....	9
2. FILOSOFÍA DE ATENCIÓN.....	12
3. DATOS DE ATENCIÓN.....	15
3.1. Datos sociodemográficos de las personas atendidas.....	15
3.2. Datos de los servicios prestados.....	20
3.3. Coordinación del equipo de trabajo	37
3.4. Asambleas y reuniones de consejo de centro	40
3.5. Formación realizada por los profesionales	42
4. RESULTADOS.....	43
4.1. Evaluación de los programas de intervención.....	43
4.2. Participación comunitaria y resultados de inclusión.....	44
4.3. Bienestar de las personas usuarias.....	44
4.4. Satisfacción con el servicio.....	45
5. CONCLUSIONES Y OBJETIVOS 2026.....	49

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

1- INTRODUCCIÓN

Esta memoria tiene por objeto describir los servicios, actividades y proyecto técnico del Centro residencial de carácter convivencia de apoyo limitado o intermitente Ana Nebot en el año 2025. Este centro es un recurso concertado dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de la Comunidad Valenciana. El servicio se rige por la normativa específica de Acción Concertada de la Generalitat y el Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

1.1 Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado Ana Nebot

La vivienda Ana Nebot se concibe como un dispositivo que, desde un modelo comunitario de atención, ofrece un marco residencial flexible para dar diferentes respuestas a las necesidades de alojamiento y soporte que facilita y sostiene el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones posibles de calidad de vida, y promueve los procesos de rehabilitación, recuperación e integración social de las personas atendidas en la misma. Es decir, es un recurso público que ofrece con carácter temporal o definitivo: alojamiento, atención personal y social, apoyo a la rehabilitación e integración comunitaria y una supervisión flexible y continuada a las personas con diversidad funcional que están preparadas para acceder a dicho recurso, contando con el apoyo de un equipo de profesionales con objetivos de mejora respecto a la autonomía, funcionamiento social y promoción de la integración.

Los objetivos generales son:

- Proporcionar un recurso de alojamiento, convivencia y soporte lo más normalizado posible que facilite, en las mejores condiciones de autonomía y calidad de vida, la inserción de la persona usuaria en la comunidad promoviendo el desempeño de roles sociales significativos.
- Evitar situaciones de abandono y marginación o procesos de cronificación y deterioro de personas sin apoyo familiar o social.

C/ Ana Nebot López
12540 VILA-REAL Castellón
605924823

viviendaananebot@fundacionmanantial.org

www.fundacionmanantial.org

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

- Promover y posibilitar el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria de cada persona usuaria.
- **Dirección y su entorno:** La vivienda Ana Nebot está ubicada en la localidad de Vila-real. Se establece cerca de distintos recursos comunitarios tales como instalaciones deportivas, bares y cafeterías, farmacias, mercados, entre otras. Esta característica favorece el contacto y la integración de los residentes en su entorno más próximo. Además, está situado en una zona bien comunicada y pudiendo hacer uso de diferentes tipos de transporte público.
- **Horario de atención y personal:** La atención prestada a sus residentes se basa en un horario de mañana y de tarde proporcionada por cinco educadoras con distintas jornadas laborales. Además, cuenta con apoyo durante los siete días de la semana, a través de un servicio de teleasistencia para la atención de situaciones de emergencia.
- **Sectorización, Derivación y Distribución de Plazas:** Las personas residentes de la vivienda son derivadas por los servicios de atención especializada de salud mental del sistema sanitario, que a su vez están coordinados con los Servicios Sociales generales y especializados. Asimismo, disponen de una prescripción facultativa, a través de un informe médico psiquiátrico y de un informe social.

En los informes se recoge la necesidad de atención residencial, así como la tipología del recurso en relación a los apoyos prestados que sea más adecuada en función de las circunstancias que concurran. Además, deben contar con una situación psicopatológica estabilizada y seguir un tratamiento farmacológico, estando bajo el seguimiento y control regular de su servicio de salud mental de referencia.

Tratándose de plazas financiadas por la Generalitat Valenciana, la admisión se determina por el órgano correspondiente de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

C/ Ana Nebot López
12540 VILA-REAL Castellón
605924823

viviendaananebot@fundacionmanantial.org

www.fundacionmanantial.org

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

➤ **Instalaciones y equipamiento:** La “Vivienda Ana Nebot”, se ubica en un edificio unifamiliar en Vila-real que consta de planta baja y una primera planta. En la planta baja encontramos en la entrada a la vivienda, un pequeño patio, un baño, dos habitaciones individuales, la cocina y el salón. En la primera planta se encuentran dos habitaciones individuales, una habitación doble y un baño. La vivienda cuenta con todas las instalaciones y servicios para hacer comfortable la vida de sus residentes: lavadora, lavavajillas, caldera de gas para suministrar agua caliente y calefacción a toda la vivienda, mobiliario completo, ropa de cama, toallas y demás elementos necesarios en un hogar. La vivienda tiene la capacidad para atender a 6 personas.

➤ **Perfil general de los residentes atendidos.**

El perfil general de derivación al recurso se caracteriza por ser personas de edades comprendidas entre 18 y 60 años con diversidad funcional, la cual dificulta su funcionamiento psicosocial o les impide cubrir de manera totalmente autónoma sus necesidades de alojamiento y soporte, que no presentan enfermedades físicas graves o crónicas que exijan una asistencia médica o de enfermería especializada, ni tienen problemas de movilidad.

Específicamente, se detallan a continuación aquellos requisitos básicos y mínimos que deben cumplir las personas que son derivadas la vivienda, no siendo estos rígidos y teniendo en cuenta cada caso, el cual será estudiado de manera individualizada para adaptarnos a sus necesidades.

- Estar en tratamiento y bajo supervisión de un Servicio de Salud Mental. El equipo profesional organizará estrategias de supervisión y apoyo en los casos en que no exista una completa autonomía.
- No presentar patrones comportamentales agresivos o peligrosos (físicos y verbales), ni problemas graves de toxicomanías o alcoholismo: evaluando para esto la existencia, tanto en el pasado como en el presente, de manifestaciones de conductas auto

C/ Ana Nebot López
12540 VILA-REAL Castellón
605924823

viviendaananebot@fundacionmanantial.org

www.fundacionmanantial.org

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

agresivas y hetero agresivas hacia personas u objetos, y no excluyendo a personas con consumo de tóxicos y /o alcohol esporádico, teniendo en cuenta en estos casos que el equipo profesional organizará las estrategias necesarias para evitar las consecuencias que para la convivencia y para la propia persona pueden conllevar estos consumos.

- Un nivel de autonomía personal y social aceptable que le permita afrontar las demandas que supone la vida y la convivencia en la vivienda, es decir con capacidad suficiente para realizar las actividades básicas de la vida diaria o aprenderlas a corto plazo, que no requieran un apoyo y supervisión 24 horas como el que ofrecen otros recursos.
- Que no presenten enfermedades físicas graves o crónicas que exijan una asistencia médica o de enfermería especializada y continuada; ni tener graves problemas de movilidad que imposibiliten la realización de las actividades de la vida diaria de forma autónoma.
- Que posea unas habilidades sociales mínimas que dispongan a la persona a establecer relaciones interpersonales que favorezcan la convivencia con los otros sin que existan actitudes constantes y no modificables de rechazo, hipercriticismo y hostilidad hacia los compañeros y compañeras.
- Con predisposición a avanzar en su proceso de recuperación por medio de la incorporación a una vivienda supervisada de aquellos usuarios y usuarias con largas estancias en residencias o con situaciones familiares conflictivas (donde predomine la hostilidad o la sobreprotección, por ejemplo, que interfiere con la adquisición de autonomía) para el entrenamiento en un contexto más real de habilidades o capacidades que les serán necesarias para lograr una vida independiente.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

Se puede contactar con este recurso a través de distintas vías:

- Teléfono: 605924823
- Correo electrónico: viviendaananebot@fundacionmanantial.org
- Además, disponemos de una página web donde podrá ampliar la información sobre este recurso y otros gestionados por la Fundación Manantial: www.fundacionmanantial.org

7

1.1.1. Personal Técnico

NÚMERO	PERFIL LABORAL	JORNADA	NOMBRE Y APELLIDOS
2	Educadora	100 %	Sheila Palanques Franch Nerea García Ruíz
1	Educadora	50 %	Sara Ramos Cabedo
1	Educadora	53%	Ángela Guillén Albalat
1	Educador	47%	Vicente Galí Vilimelis
1	Coordinadora	25%	Diana García López

El apoyo e intervención en la vivienda se organiza a través de un equipo compuesto por cinco profesionales. El horario de atención y supervisión comprende de lunes a viernes, en turno de

C/ Ana Nebot López
12540 VILA-REAL Castellón
605924823

viviendaananebot@fundacionmanantial.org

www.fundacionmanantial.org

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

mañana y tarde. Además, los sábados hay apoyo profesional normalmente vinculado a la realización de alguna actividad de ocio. Por otro lado, la Vivienda cuenta con un servicio de Teleasistencia para poder ser atendida cualquier tipo de emergencia en caso de producirse. La función principal del equipo de la Vivienda es promover un ambiente facilitador, con apoyos flexibles y continuados, que favorezca la participación en un contexto normalizado de convivencia dentro de la comunidad.

Las funciones propias de los profesionales son las siguientes:

- Participar en el proceso de coordinación de las derivaciones planteadas con los agentes correspondientes.
- Organizar y participar en el proceso de acercamiento y acogida de cada persona usuaria.
- Participar en la evaluación de aspectos funcionales de las personas usuarias llevando a cabo sesiones específicas de evaluación y recogiendo toda la información necesaria para conocer el desempeño de la persona en diferentes áreas, para conocer el desempeño in situ del usuario/a y organizar los apoyos iniciales necesarios.
- Participar en el diseño de los Planes Individualizados de las personas usuarias.
- Diseñar y poner en marcha distintas estrategias encaminadas a alcanzar los objetivos marcados en el PAI de cada persona usuaria.
- Colaborar en las tareas de evaluación y programación, en las distintas áreas de atención e intervención.
- Colaborar en la elaboración y desarrollo de los programas de entrenamiento e intervención a realizar con las personas usuarias y en el conjunto de actividades de apoyo social y comunitario.
- Diseñar distintas intervenciones dirigidas a garantizar la integración comunitaria en el barrio y su vecindario.
- Supervisar la vivienda, atención y apoyo en el domicilio, entorno y seguimiento de personas usuarias.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

- Acompañar y dar apoyo individualizado a los usuarios y usuarias en el funcionamiento y en todos los aspectos de la atención en la vivienda, así como en el entrenamiento de las personas usuarias en la realización de tareas domésticas (limpieza y orden de los espacios propios y comunes, organización doméstica, preparación de menús y comidas, compra, etc.)
- Organizar los espacios comunes de diálogo necesarios para fomentar la participación de las personas usuarias en la organización de la vivienda, y potenciar las relaciones entre ellas en un marco de convivencia, poder debatir y solucionar diversas situaciones de conflicto que puedan surgir en el día a día.
- Apoyar a la utilización e integración en recursos comunitarios. Acompañamiento y apoyo a la vinculación de la persona usuaria con el Centro de Salud Mental y en el resto de los recursos sociales específicos o comunitarios.
- Mantener coordinaciones con otros recursos implicados en el proceso de cada persona residente.
- Acompañar y sostener situaciones de malestar psicopatológico que no requiera de ingreso psiquiátrico y facilitar el desarrollo de estrategias personales que ayuden a solventar situaciones emocionales complejas.
- Cumplir con los protocolos necesarios.

1.2 Fundación Manantial

Fundación Manantial es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1995, que tiene por misión la atención integral de las personas con problemas de salud mental, que se concreta en:

- La protección de las personas con problemas de salud mental cuya capacidad ha sido modificada judicialmente, a través del ejercicio de los apoyos encomendados por la autoridad judicial.
- La promoción de su bienestar y la mejora de la calidad de vida mediante la gestión de recursos residenciales, de recuperación e inclusión social, de inclusión laboral y de cualquier otra índole.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

- La generación de empleo promoviendo la creación de empresas de economía social (Centro Especial de Empleo “Manantial Integra”) que constituyan una alternativa real de acceso al mercado laboral.
- La promoción de programas y actuaciones en el ámbito penal y penitenciario, colaborando en procesos de reincorporación social y atención personalizada al cumplimiento de medidas alternativas al ingreso en prisión.

Además, Fundación Manantial promueve proyectos de cooperación internacional que faciliten la cohesión social y el derecho humano a la salud.

Así mismo, pone en marcha iniciativas de prevención y atención temprana, sensibilización, asistenciales y psicoterapéuticas que facilitan la incorporación y participación real en la sociedad de las personas con trastorno mental.

Está declarada de carácter benéfico asistencial e inscrita en el Registro Nacional de Fundaciones con el nº 456SND. Además, se encuentra inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunidad Valenciana, con el nº 4547.

Desde nuestra sede en Vila-Real (Castellón), en colaboración con la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, venimos desarrollando desde el año 2013, a través de Fundación Primavera, entidad que se integró en nuestro patronato desde 2016, una intensa actividad en favor de las personas con problemas de salud mental en la Comunidad Valenciana. Programas cuya Tipología figura con arreglo a lo previsto en el artículo 22 de la Orden 3/2019 y la Orden 1/2022, subvencionados los siguientes:

- Programa de participación social y ocio inclusivo para la salud mental. “INCLOENT”
- Programa de prevención del aislamiento y la soledad no deseada de personas con problemas de salud mental.
- Programa de apoyo a la capacidad jurídica y derechos para personas con problemas de salud mental.
- Programa de Itinerarios de Vida Independiente para personas con problemas de salud Mental “A VIURE”.

C/ Ana Nebot López
12540 VILA-REAL Castellón
605924823

viviendaananebot@fundacionmanantial.org

www.fundacionmanantial.org

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

En la actualidad Fundación Manantial ha concertado con la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, los siguientes centros para personas con problemas de salud mental:

- Residencia para personas con problemas de Salud Mental, “Santa Anna de Caixa Rural Vila-real”, con 28 plazas y sede en Vila-real (Castellón).
- Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Vila-real”, con 7 plazas y sede en Vila-real.
- Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”, con 6 plazas concertadas y sede en Vila-real (Castellón).
- Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “La Vall d'Uixó”, con 7 plazas concertadas y sede en La Vall d'Uixó (Castellón).
- Centro residencial de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Castellón”, con 6 plazas con sede en Castellón de La Plana.
- Centro de Recuperación e Inclusión y Sociolaboral para personas con problemas de salud mental “Ciutat de Vila-Real”, con 70 plazas y sede en Vila-real (Castellón).
- Centro de día para personas con problemas de salud mental grave “La Ribera”, con 20 plazas y sede en Carcaixent (Valencia).
- Centro de Recuperación e Inclusión y Sociolaboral para personas con problemas de salud mental “La Ribera”, con 70 plazas y sede en Carcaixent (Valencia).

También contamos con el Servicio de Itinerarios Integrados de Inclusión Sociolaboral en el que se desarrollan acciones en tres niveles diferenciados:

- ✓ Formación para el Empleo: formación profesional y laboral para tener mejores perfiles de empleabilidad y más opciones en los procesos de selección.
- ✓ Centro Especial de Empleo Manantial Integra: generación de empleo protegido, como paso intermedio de inserción laboral.
- ✓ Sensibilización Social y Empresarial: que favorezca y desarrolle una cultura social y laboral inclusiva frente al estigma.

C/ Ana Nebot López
12540 VILA-REAL Castellón
605924823

viviendaananebot@fundacionmanantial.org

www.fundacionmanantial.org

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

A través del Centro Especial de Empleo “Manantial Integra”, Fundación Manantial ha generado empleo para 184 personas con diagnósticos de trastorno mental en el 2025. Manantial Integra, se encuentra inscrita en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Valenciana con el número 274.

A fin de garantizar la calidad de sus servicios y minimizar sus impactos sobre el medio ambiente, los servicios que presta Fundación Manantial son sometidos anualmente a procesos de evaluación externa que conducen a certificaciones de calidad conforme a estándares internacionales. Todos los recursos disponen de un sistema de gestión de calidad en base a la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, así como un certificado de gestión medioambiental en base a la Norma UNE-EN ISO 14001: 2015.

2. FILOSOFIA DE ATENCIÓN

Los principios filosóficos y metodológicos que inspiran nuestro trabajo son los que se encuentran recogidos en los documentos y planes estratégicos relacionados con la atención a personas con problemas de salud mental en la Comunidad Valenciana:

- Ley 9/2018, de 24 de abril, de modificación de la Ley 11/2003, de 10 de abril, sobre el estatuto de las personas con discapacidad.
- La Estrategia Valenciana de Apoyo Social para la recuperación e inclusión Social de las Personas con Trastorno Mental Grave 2018-2022 y el Plan de Atención Integral a las Personas con Trastorno Mental Grave 2018-2022.
- El Plan Valenciano de Salud Mental y Adicciones 2024-2027 consolida el modelo de atención comunitario y orienta la organización de los servicios y atención desde el paradigma del modelo de recuperación.
- La ley 3/2019 de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana.

C/ Ana Nebot López
12540 VILA-REAL Castellón
605924823

viviendaananebot@fundacionmanantial.org

www.fundacionmanantial.org

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

- Ley 8/2021, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica
- Estrategia Estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad. Un proceso de desinstitucionalización. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Estos documentos estratégicos comparten la siguiente visión:

- Un **modelo de atención comunitario**, centrado en las necesidades de las personas y que adecúe las actuaciones en los entornos naturales del individuo y cuente con la participación activa de usuarios y familiares.
- Un **modelo orientado a la recuperación** como elemento clave de la organización de los servicios de salud mental y cuyos objetivos principales son el respeto y la defensa de los derechos y la plena inclusión social de las personas con problemas de salud mental.

Señalan, así mismo, algunos aspectos que nos parecen cruciales para organizar la atención a las personas con problemas de salud mental desde cualquier dispositivo de atención, incluyendo nuestra vivienda:

- El proceso de recuperación está estrechamente relacionado con los procesos de inclusión social y con la capacidad de disfrutar de un rol social con sentido y satisfacción en el medio comunitario y no en servicios segregados.
- El trabajo y el empleo siguen siendo el principal medio para que las personas se vinculen a sus comunidades y construyan sus vidas.
- La familia y personas cercanas son, a menudo, cruciales para la recuperación y, por lo tanto, deben ser tenidas en cuenta cuando sea posible.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

- La planificación de la intervención ha de ser una planificación centrada en la persona, en la que se tengan en cuenta los recursos y apoyos necesarios para promover el proceso de recuperación e inclusión social.
- El trabajo en equipo, la interdisciplinariedad y el trabajo en red son fundamentales para proporcionar una atención integral a las personas con problemas de salud mental.
- La Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) promulgada por la ONU reafirma que las personas con discapacidad deben poder disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

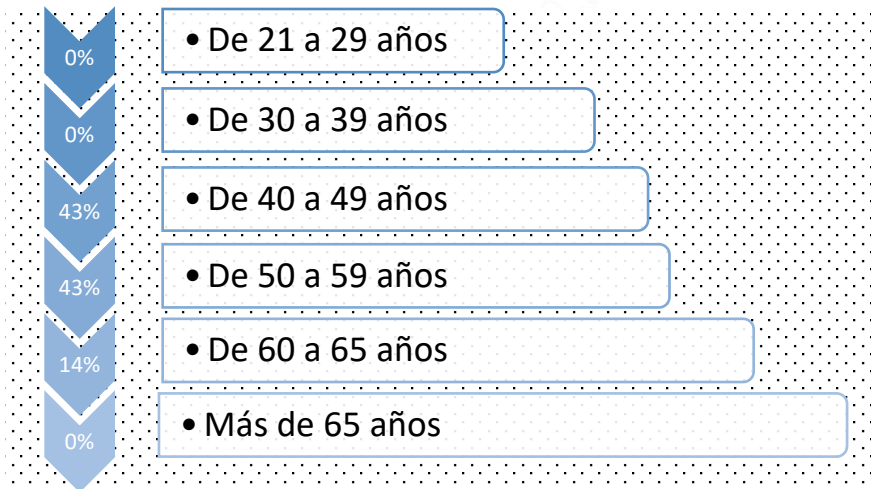
Desde esta perspectiva, la vivienda, se concibe como un dispositivo que, desde un modelo comunitario de atención, ofrece un marco residencial flexible para dar diferentes respuestas a las necesidades de alojamiento y soporte de las personas residentes, así como un conjunto de apoyos que faciliten el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones posibles de calidad de vida y promuevan los procesos de recuperación e inclusión social de las personas atendidas. Se ha de poner el foco de su funcionamiento en la naturaleza socio- comunitaria, entendiendo por comunidad el mundo inmediato en el que vivimos, la realidad que nos rodea. El domicilio es el lugar de referencia respecto a este objetivo, que representa al hogar, referencia, entorno de seguridad y máximo exponente en la vida de una persona. Desde un enfoque basado en la persona como eje central de la intervención se suma que esta se encuentra en el espacio vital, de contexto y comunidad donde reside.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

3. DATOS DE ATENCIÓN

3.1. Datos sociodemográficos de las personas atendidas



Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

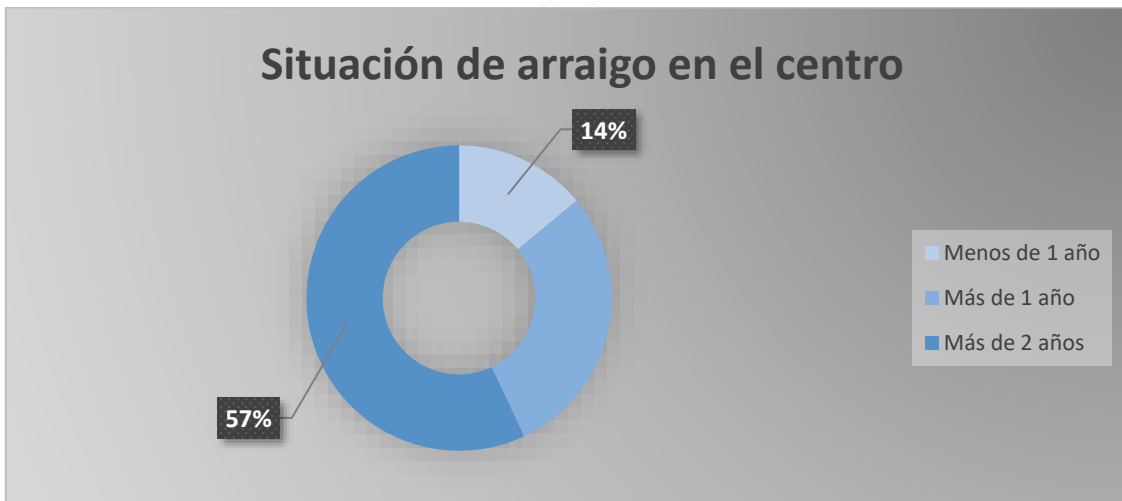
Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

6SND del Registro Nacional de Fundaciones NIF G-81237257 Declarada de carácter benéfico asistencial por OM de 03.08.95 BOE 14.09.95 Inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunitat Valenciana, con el nº 4547



Situación de arraigo en el centro

Menos de un año	1
Más de un año	2
Más de dos años	4

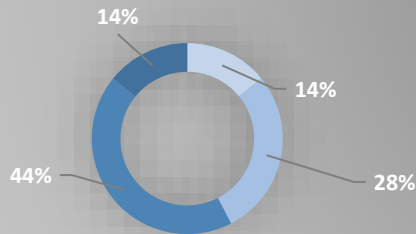


Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

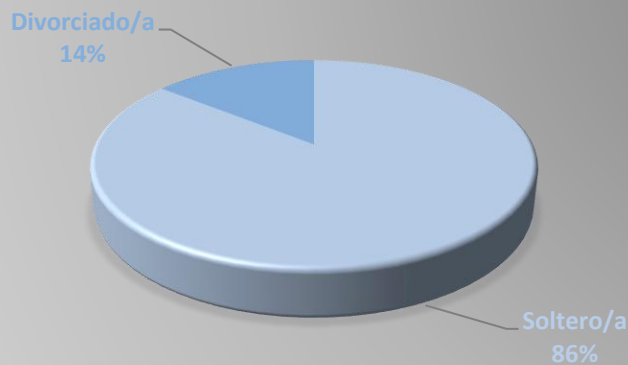
Situación familiar. Tipo de convivencia	Nº
Con padre/madre y hermanos	1
Con madre	2
Con padre	-
Solo/a	1
Otras	3

Tipo de Convivencia



■ Con padre/madre y hermanos ■ Otras ■ Solo/a

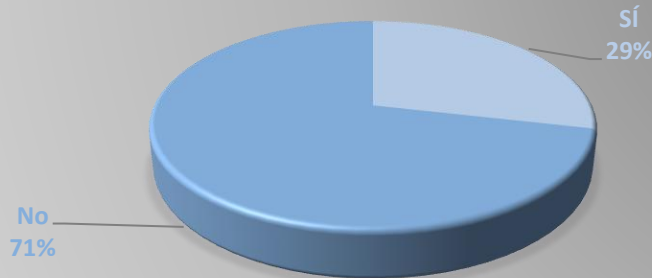
ESTADO CIVIL



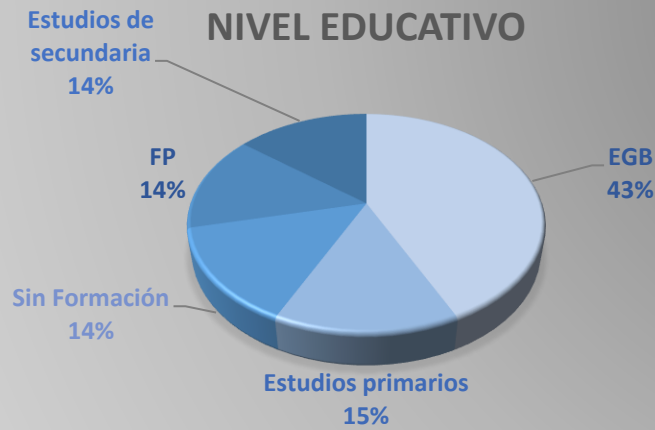
Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

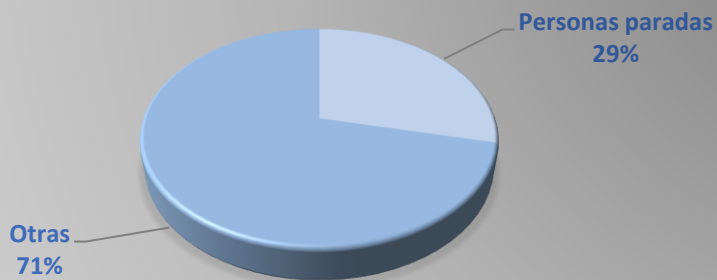
PERSONAS RESIDENTES CON HIJOS



NIVEL EDUCATIVO



SITUACIÓN LABORAL

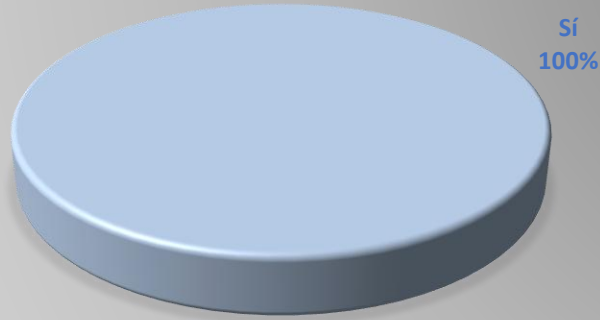


Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

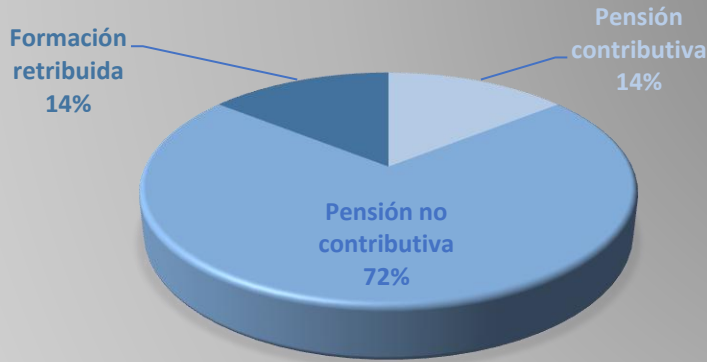
Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

6SND del Registro Nacional de Fundaciones NIF G-81237257 Declarada de carácter benéfico asistencial por OM de 03.08.95 BOE 14.09.95 Inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunitat Valenciana, con el nº 4547

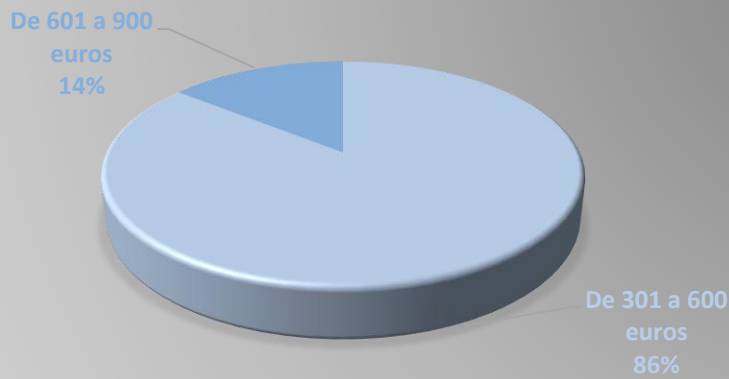
SITUACIÓN ECONÓMICA.INGRESOS PROPIOS



PROCEDENCIA DE INGRESOS



SITUACIÓN ECONÓMICA



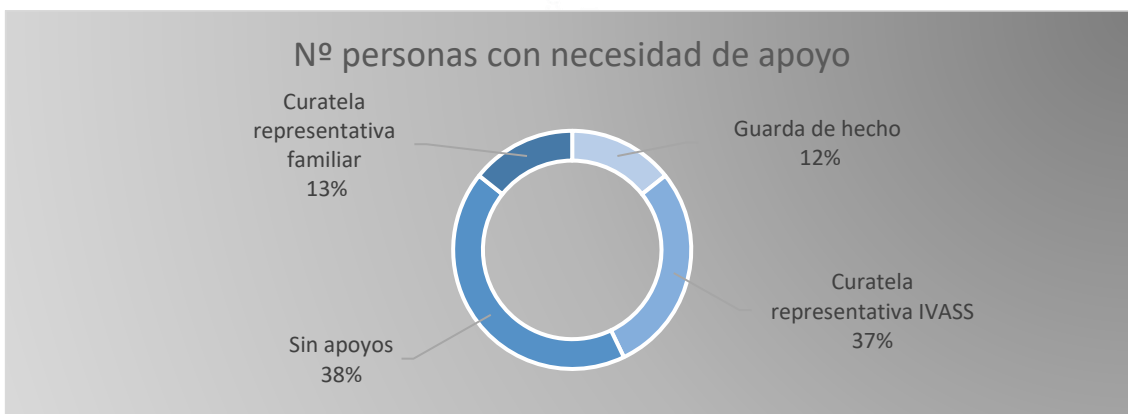
NIF-676SND MANA

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

Personas con necesidad de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica

Situación Jurídica	Nº	%
Curatela representativa familiar	1	14
Curatela representativa IVASS	2	28
Otras formas de apoyo Ley 8/2021	1	14
TOTAL	4	56



3.2. Datos de los servicios prestados

La Vivienda trata de ofrecer una alternativa estable y normalizada de alojamiento y sostén de la persona, que se da en un contexto de barrio y comunidad, donde las personas usuarias participen y hagan uso de este como un miembro más del vecindario y el entorno, acompañada con una supervisión y apoyo flexible ajustado las diferentes necesidades que se presentan.

Para ello, el equipo de profesionales proporciona el apoyo oportuno y adecuado tanto en lo relativo al funcionamiento doméstico, como en la mejora de la convivencia, favoreciendo la adaptación e integración en el entorno comunitario.

En la Vivienda, se proporciona la ayuda necesaria para cubrir las necesidades básicas de alojamiento, manutención y cuidados con una supervisión y apoyo a la recuperación e

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

integración, por lo que para su adecuado funcionamiento se organizan asegurando los siguientes servicios básicos.

3.2.1 Servicios básicos

➤ *Alojamiento y manutención.*

- Ofrece cobertura en la vivienda a aquellas personas que, por sus dificultades en el funcionamiento cotidiano, carencia de vivienda propia, la ausencia de apoyo familiar o social, etc. necesitan un apoyo más intenso del que se puede ofrecer en otro tipo de dispositivo de atención diurna.
- Se realizan los apoyos necesarios para ganar en autonomía a la hora de realizar las comidas diarias en base a unos criterios dietéticamente equilibrados e intentando atender a los gustos y preferencias de los usuarios y usuarias.
- Se facilitan distintos tipos de dieta para atender a las necesidades de regímenes especiales para que las personas usuarias puedan cocinar.
- También se hacen las adaptaciones necesarias a los menús en función de las alergias e intolerancias alimenticias.

➤ *Limpieza y mantenimiento de las habitaciones.*

- Se proporciona una habitación individual o doble que reúne condiciones dignas de limpieza, higiene, intimidad y seguridad. La disposición y decoración de la habitación estará sujeta a los gustos de cada persona.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

- Los usuarios y usuarias son los principales encargados de mantener limpio y en orden su espacio personal. Se dan los apoyos que cada persona precise, atendiendo siempre a que se produzca un equilibrio entre el buen estado de la habitación y el derecho a la intimidad de cada persona.
- El equipo de profesionales son los responsables de garantizar que cada persona recibe los apoyos individualizados que precisa para mantener el orden de la habitación y el armario.
- Se realiza de manera sistemática la limpieza a través de un servicio externo. Una vez al año, se realiza la limpieza general y en profundidad de todas las estancias de la vivienda y, en otra segunda limpieza, se realizan los baños y la cocina.

➤ *Lavado y planchado*

- Todos los usuarios y usuarias disponen de un tiempo para hacer uso de la lavadora al menos una vez a la semana. La frecuencia de lavadora y los apoyos profesionales se adaptan a las necesidades y situación concreta de cada persona atendida.
- Cada persona se encarga de planchar su ropa si así lo considera. Se diseñan los apoyos individualizados en esta tarea siempre que sea necesario.
- Los usuarios y usuarias se ocupan de coserse la ropa y, si no saben, los profesionales promueven intervenciones de ayuda mutua para que, quién si sabe, enseñe como hacerlo a quién no sabe.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

➤ Apoyo y soporte para la integración comunitaria.

Participar como miembro activo de la comunidad donde la persona reside fortalece el bienestar, ayuda a la integración en la comunidad, proporciona sentimientos de competencia e identidad y permite poner en juego otros roles más proactivos y saludables, así como la recuperación de vínculos sociales a través de la participación.

- Siempre que es necesario, se ponen en marcha las intervenciones necesarias para que los usuarios y usuarias asistan a sus citas y realicen sus tareas programadas, así como se promueve el que tengan un nivel de actividad general acorde a sus deseos y características personales.
- Cuando es necesario, se asegura el apoyo en la gestión de todos los trámites administrativos que debe realizar cada persona, siempre con el objetivo de retirar estos apoyos a medio/largo plazo.
- Se realizan intervenciones estructuradas y transversales que buscan mejorar la competencia social de las personas que atendemos en sus distintos entornos. Los usuarios y usuarias participan activamente en la elección de las actividades destinadas a intervenir en éste área.
- Se aseguran los apoyos necesarios para mantener unos mínimos de aseo personal compatibles con el bienestar y la convivencia en el recurso. Todas las intervenciones en esta área estarán consensuadas con la persona y priorizarán el respeto a la intimidad.
- Se les ayuda conseguir cuanto antes el conocimiento del entorno mediante actividades en compañía por los alrededores y salidas a los recursos comunitarios cercanos.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

- Para quienes tienen dificultades especiales para moverse en la localidad, desde la vivienda se programan intervenciones individuales y en grupo, destinadas a garantizar su orientación espacial.
 - Desde la vivienda se fomenta la realización de actividades fuera del recurso y el uso de los recursos comunitarios, ofreciendo los apoyos que en cada caso sean necesarios.
 - Se facilita que todos los usuarios y usuarias sean responsables de alguna tarea ajustada a sus competencias e intereses. Se proponen tareas que resulten necesarias y valiosas para el funcionamiento de la vivienda, buscando así ofrecerles un rol alternativo al de persona con una diversidad funcional y fomentado que no se coloquen en la posición pasiva de una persona que llega a un recurso para recibir ayuda, sino que vivan la experiencia de aportar algo con valor y sentido a los demás y al lugar donde viven.
 - Como regla general, se fomenta toda la participación posible de los familiares en la vida de la vivienda. Para que esto sea así se generan espacios de encuentro y se posibilitan diferentes canales de comunicación por parte del equipo de profesionales.
- *Apoyo, acompañamiento y sostén emocional.*
- Se proporciona el apoyo personal que cada persona necesita para conseguir la mayor satisfacción, calidad de vida y autonomía posible.
 - En coherencia y en apoyo a las intervenciones de Salud Mental, los usuarios y usuarias reciben apoyo emocional con los profesionales de la vivienda fomentando espacios de intervención dirigidos a la expresión y reconocimiento de estados emocionales buscando posibilidades de apoyo para disminuir, compartir, expresar y elaborar de otro modo el malestar emocional.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

- Se cuida al máximo la relación usuario/a-profesional. Los profesionales responden con empatía a las dificultades de los usuarios y usuarias y les proporcionan un trato cálido y afectuoso desde una escucha activa y atenta, ofreciendo una presencia implicada y comprometida con el sufrimiento emocional.
 - Uno de los grandes objetivos de intervención en el recurso es ayudar a la persona a dar sentido a la experiencia que han vivido y a crear un proyecto vital más allá de la diversidad funcional.
 - Tratamos de conseguir que la vivienda sea un lugar cálido y agradable desde donde trabajar por un proyecto de vida. Por ese motivo, la normativa será la mínima para garantizar la adecuada convivencia y trabajamos activamente para que las personas que atendemos tengan el máximo control posible en todas las decisiones que les afecten.
- *Entrenamiento en hábitos de la vida diaria para la salud.*

Los usuarios y usuarias son acompañados por un profesional si es que pierde autonomía, o no es lo suficientemente autónomo en la medida que sea necesario en la toma de medicación, bien en la realización del cajetín o toma diaria. Se aprovecha ese momento, desde el punto de vista educativo para abordar los diversos aspectos relacionados con el conocimiento de la pauta de medicación, las funciones de cada fármaco, estrategias para contrarrestar efectos secundarios, etc. Se dan los apoyos que cada persona precisa para transmitir además en sus seguimientos médicos la información pertinente en cuanto a la relación establecida con el tratamiento, así como, otros aspectos de relevancia.

- Se organizan actividades destinadas a que los usuarios y usuarias lleven un estilo de vida saludable.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

- Se fomenta un estilo de vida activo, proponiendo distintas actividades en las que el ejercicio físico sea el protagonista y poniendo en conocimiento servicios públicos que fomentan tales objetivos.
- Además de asegurar que el menú que se ofrece en el recurso es equilibrado, siempre que sea necesario, se trabajan individualmente objetivos relacionados con la importancia de mantener una dieta saludable.

26

3.2.2 Servicios de atención socioeducativa

Desde la Vivienda, como espacio normalizado de alojamiento, creemos que se puede trabajar con un mayor sentido la recuperación de las capacidades personales y sociales de las personas atendidas. Por tanto, creemos que organizando de un modo flexible y dinámico el proceso de individualizado, se contribuye a mejorar la autonomía e independencia de las personas que pasan a vivir en la Vivienda Ana Nebot, recibiendo apoyo y supervisión en cada momento en medida de las necesidades de la persona usuaria.

A continuación, se desarrollan los procesos que articulan la atención socioeducativa en la Vivienda Ana Nebot:

1. Admisión

El proceso se inicia a partir de la adjudicación de la plaza por parte de la GVA a la persona correspondiente. Desde ese momento el equipo de la vivienda se coordina con todos los agentes necesarios, se establece fecha para un primer contacto y se procede a la apertura del expediente con la documentación recibida.

En este primer encuentro se inicia recogida de información, así como de datos básicos de la persona. Se explican los aspectos principales acerca del funcionamiento de la vivienda y reglamento de régimen interno. Además, se realiza una primera visita y se solventan todas las dudas e inquietudes que puedan surgir en este proceso.

C/ Ana Nebot López
12540 VILA-REAL Castellón
605924823

viviendaananebot@fundacionmanantial.org

www.fundacionmanantial.org

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

Tras esto, junto con el equipo de vivienda, se concreta el plan de acercamiento que permita familiarizarse con el entorno y el nuevo recurso, los compañeros y compañeras, organización de tareas, normas, así como el barrio y lo que este ofrece y dispone.

A partir de esta primera visita, se completará el plan de acogida en reunión de equipo, estableciendo las siguientes fases, que comprenden:

- Valoración de expectativas en relación a la vivienda
- Valoración de competencias y habilidades para la convivencia y la vida autónoma y
- Valoración del funcionamiento psicosocial.

Esta valoración se realiza por parte de todos los miembros del equipo, con la idea de tener una perspectiva más amplia y completa del momento en el que se encuentra la persona que quiere acceder a la vivienda. La valoración de expectativas en relación a la vivienda se realiza mediante entrevista. Se deja constancia de todo el proceso en la historia de la persona, así como de las expectativas hacía el recurso.

La valoración de competencias y habilidades para la convivencia y la vida autónoma se realiza con metodología observacional, a través de la participación de la persona usuaria en las actividades que se desarrollan habitualmente en la vivienda mediante los acercamientos progresivos a la misma, y que se valoran en función de las necesidades de cada caso. La persona usuaria podrá comenzar a participar de las actividades de convivencia como reuniones de convivencia, asambleas, salidas al entorno, organización de menús y compras, preparación de comidas, tareas de cuidado del hogar, a través de la cual los/as profesionales del equipo puedan ir valorando su funcionamiento. Además, se cumplimenta por parte del equipo profesional de la vivienda, de manera colegiada si es preciso o a través del/la profesional que se determine, la evaluación del funcionamiento psicosocial a través de la escala HoNOS (Health of the Nation Outcome Scales). En conjunto, el desarrollo de todo este periodo de valoración de la adaptación a la vivienda es como máximo de treinta días. Durante este periodo, se procede a su

C/ Ana Nebot López
12540 VILA-REAL Castellón
605924823

viviendaananebot@fundacionmanantial.org

www.fundacionmanantial.org

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

admisión o, si a la vista de la evaluación realizada, el equipo profesional de la vivienda considera que el residente no cumple el perfil indicado para las vivienda o manifiesta importantes dificultades para su adaptación a pesar de los apoyos que pudiesen proporcionarse, por su situación clínica o psicosocial, se pondría en conocimiento de la Dirección Territorial de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, a través de un informe motivado, para su derivación a un recurso en el que se puedan prestar los apoyos necesarios.

2. Acceso

Tras este periodo descrito de derivación y acercamiento, se establece una fecha de entrada a la vivienda. Una vez ocupada de forma definitiva la plaza por la persona, se da continuidad al proceso de evaluación de las distintas áreas de atención:

- Área Relacional
- Área de Salud y Cuidados
- Área de Ocupación y Autonomía
- Área de Participación Comunitaria y Derechos

La evaluación se realiza a través de la observación y espacios de seguimiento de evaluación acordados con la persona. En esta etapa se recoge la información necesaria para elaborar los posteriores objetivos de trabajo individualizados y se incluye en ella encuentros con familiares y allegados que el usuario contempla como significativos en este proceso. El tiempo de evaluación disponible es de treinta días desde el momento de la incorporación a la Vivienda durante los cuáles, toma especial relevancia los espacios individuales con los y las educadoras de la vivienda. En este periodo se convoca la Junta de Evaluación en la que participan todos los profesionales del equipo compartiendo toda la información recogida, así como intereses y motivaciones de la persona usuaria para la posterior elaboración y consenso del Plan de Atención Individualizada (PAI).

C/ Ana Nebot López
12540 VILA-REAL Castellón
605924823

viviendaananebot@fundacionmanantial.org

www.fundacionmanantial.org

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

3. Programación y seguimiento

Las intervenciones realizadas desde la vivienda están dirigidas al seguimiento y consecución de los objetivos establecidos y acordados con cada persona usuaria en PAI. La intervención trata de ponerse a disposición de todo aquello individual, grupal, familiar, social y comunitario que la persona necesite y disponga como apoyo para su proceso y desarrollo de su proyecto personal como un individuo más.

Se cuida con esmero que los objetivos planteados sean realistas y que tengan significado para el usuario y usuaria. En medida de lo posible, se intenta que las intervenciones que se deriven de esos objetivos, estén integradas de una forma natural en la organización de la vida en la vivienda y que la persona usuaria encuentre sentido a las tareas y actividades que se le proponen. Muchos de los objetivos se trabajan por tanto mediante intervenciones transversales que se pueden poner en marcha en los distintos momentos que nos ofrece la vida diaria en la vivienda y no tanto mediante actividades estructuradas.

Para el desarrollo de las intervenciones el equipo trabaja con una metodología que permita intervenir, acompañar y apoyar desde lo individual y singular de cada persona hacia lo común y compartido con sus compañeros, familiares y entorno comunitario. Se combinan espacios y tiempos programados más delimitados, con intervenciones abiertas, espontáneas y dinámicas que aparecen en el día a día de la persona y son fuente de oportunidades de trabajo. Para esto contamos con dos posibles formatos de intervención: individual y grupal.

➤ *Atención Individual*

Se diseñarán distintas intervenciones individuales.

- Los educadores y las educadoras llevan a cabo intervenciones individuales en las que realizan seguimientos de los usuarios/as. Cada educador/a de referencia tendrá al

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

menos una reunión mensual con sus usuarios y usuarias de referencia con la finalidad entre otras de la revisión conjunta de los objetivos planteados en su PAI.

- En el desarrollo de estas intervenciones se presta especial atención a las intervenciones que se estén llevando a cabo con el usuario/a en otros recursos a los que asista.
- Algunas de estas intervenciones recogen los siguientes aspectos en medida de las áreas a abordar:

- Apoyo emocional: se entiende como una misión principal por parte del equipo elaborar en el día a día las estrategias que faciliten una vinculación con la persona residente, que permita la consolidación de confianza. Los profesionales representan un rol de apoyo, protección y contención.

- Autocuidados y Salud: se abordan y se refuerzan las prácticas cotidianas dirigidas a cuidarse, fortalecer o restablecer la salud. Se interviene, apoya, supervisa y/o entranan habilidades y hábitos en relación al aseo personal, cuidado de la ropa, vestido, higiene del sueño y hábitos alimenticios. Además, el cuidado de la salud, cumplimiento de tratamientos y citas médicas, así como la prevención del consumo de tóxicos.

En función de las características de cada persona residente se interviene en los distintos aspectos que puedan requerir, trabajando desde la supervisión y el seguimiento de las citas, detección de necesidades, fomento de la motivación para el propio cuidado y acompañamientos.

- Actividades de la vida diaria: estas actividades diarias toman un lugar importante dentro de la vida cotidiana, una oportunidad para el desarrollo de capacidades y compromiso con el espacio donde vive, las personas con las que convive y el entorno social. Se interviene, apoya, supervisa y/o entranan habilidades domésticas en relación a habilidades de limpieza, uso de electrodomésticos, riesgos domésticos, cuidado de ropa, preparación y elaboración de comidas, compras y organización de tareas. Además de la realización de trámites y gestiones administrativas y manejo del dinero, como

C/ Ana Nebot López
12540 VILA-REAL Castellón
605924823

viviendaananebot@fundacionmanantial.org

www.fundacionmanantial.org

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

cualquier otra que facilite un funcionamiento lo más autónomo posible. Auto percibirse suficientes en el día a día permite que las personas residentes construyan de forma más segura y afianzada un proyecto de vida.

- Clínica y tratamiento: se supervisa y se realiza seguimiento y apoyo en todo aquello vinculado a su salud psíquica y tratamiento establecido. Se abordan aspectos relacionados con el cuidado y la prevención de su estado de salud mental. Además, en medida de las necesidades detectadas en cada persona, se realiza seguimiento y apoyo de la medicación para su correcta administración, contacto con su USM de referencia, hábitos saludables, manejo de situaciones vitales estresantes, desarrollo de habilidades y herramientas de protección, prevención y cuidado.
- Participación e integración comunitaria: se fomenta y apoya el contacto e integración en recursos socio-comunitarios, actividades formativas, culturales, deportivas y participación en dichos recursos del entorno de forma normalizada permitiendo establecer lazo social e intercambio. Esto contribuye a desarrollar en las personas residentes el rol de sujetos activos, con intereses y compromisos individuales y grupales. Se trata de mantener o descubrir necesidades o intereses que se presentan para acompañar de forma segura a posibles nuevos contextos o espacios de participación.
- Ocio y tiempo libre: se fomenta el desarrollo de intereses y/o aficiones, realización de actividades de ocio y se planifica y ayuda en la organización de las mismas. Además, se da apoyo e información sobre distintas actividades lúdicas que faciliten su uso y disfrute.
- Relaciones sociales y convivencia: se ofrece apoyo en las relaciones de convivencia, favoreciendo la comunicación y la capacidad de resolución de conflictos en la vivienda. Además, se orienta la intervención en torno a promover el apoyo social que las

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

personas residentes disponen o podrían disponer, entendiendo desde este lugar la promoción de la participación en la comunidad, en la familia y con compañeros y amigos. Se entrenan y promueven habilidades sociales que favorezcan el desarrollo adecuado en situaciones de interacción social. Se promueve la participación e implicación en distintos espacios sociales y la creación o mantenimiento de las redes sociales de apoyo.

➤ Atención grupal

En la vivienda se diseñan actividades grupales con dos formatos diferentes, hemos de destacar que no siempre son necesarias. Hay espacios donde se trabajan distintos objetivos de forma transversal y otros espacios o grupos de entrenamiento en habilidades específicas. En los primeros, la actividad concreta no se considera un fin en sí mismo, sino un medio desde el que trabajar distintos objetivos.

Los programas grupales realizados en la vivienda cumplen con varios propósitos a la vez:

1. Permiten trabajar objetivos de PAI de forma conjunta.
2. Fomentan las relaciones interpersonales entre las personas que conviven en la vivienda, así como la realización de actividades de ocio; principalmente en aquellas personas que no realizan actividades de ese tipo por su cuenta en su tiempo libre.

Otro tipo de espacios grupales son los que se organizan para entrenar algún tipo concreto de habilidad. Estos se diseñan a partir de las oportunidades que nos ofrecen las interacciones en la vida cotidiana de la vivienda, orientados a aquellos usuarios y usuarias que necesitan un entrenamiento especializado en habilidades específicas.

Las actividades grupales surgen de un diálogo entre profesionales y usuarios /as sobre las necesidades detectas y los deseos.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

ACTIVIDADES DE PROGRAMAS	
Salidas culturales/ocio/deportivas	<ul style="list-style-type: none"> - Feria Medieval: 1 - Fallas Valencia: 1 - Fallas Burriana: 1 - Mascletá: 2 - Jornada de sensibilización IES Benigasló La Vall d'Uixó: 1 - Exposición de pintura/dibujos: 1 - Correfoc: 1 - Cine: Cortometrajes de temática social: 2. - Cine: Película de temática social: 1 - Actuaciones musicales: 1 - Teatro de calle: 1 - Jornadas Gastronómicas Castellón: 1 - Marcha con motivo del 25N: 1 - Senderismo Eslida: 1 - Salida gastronómica: 3 - Playa Burriana: 3 - Playa Benicàssim: 5 - Playa Grao de Castellón: 1 - Centro comercial: 3 - Mercadillo paseo marítimo: 1 - Bous al carrer: 2
Espacios grupales	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de menús, organización económica doméstica y lista de la compra: 52 - Espacios asamblearios y de convivencia: 69 - Talleres de atención a emergencias domésticas, sanitarias y climáticas: 8 - Consejo intercentros: 8

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

	<ul style="list-style-type: none">- Taller de reciclaje: 1- Karaoke: 1- Juegos de mesa y "cine en casa": 5- Taller de alimentación saludable:1
--	---



Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

6SND del Registro Nacional de Fundaciones NIF G-81237257 Declarada de carácter benéfico asistencial por OM de 03.08.95 BOE 14.09.95 Inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunitat Valenciana, con el nº 4547



Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

6SND del Registro Nacional de Fundaciones NIF: G-81237257. Declarada de carácter benéfico asistencial por OM de 03.08.95 BOE 14.09.95. Inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunitat Valenciana, con el nº 4547



Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

3.3. Coordinación del equipo de trabajo.

Como parte fundamental del trabajo en la vivienda se incluye la participación y promoción de coordinaciones con todos aquellos recursos o servicios que puedan estar implicados en la atención de las personas usuarias. Con el fin de facilitar un proceso integral de atención, rehabilitación e integración comunitaria, así como promover su recuperación e integración, el equipo mantiene diversas coordinaciones.

- Internas: Estas coordinaciones del equipo son necesarias para tener un conocimiento común de la situación de la vivienda y de las personas que viven en ella. En este espacio participan las profesionales y la coordinadora con el fin de organizar las distintas intervenciones, así como puesta en común de todo lo relacionado con la atención que venimos realizando reflexionando en torno a esto. Además, se realizan tanto las juntas de evaluación de los Planes de Atención Individualizados como los planes de acogida para las nuevas incorporaciones. La frecuencia de estas reuniones es semanal, se calendarizan de manera anual.

Por otro lado, el equipo dispone de espacios de reunión semanales donde se tratan temas relativos a la vivienda y a sus personas residentes. Además, se cuenta con un sistema de comunicación y de recogida de información en torno al trabajo diario que sirve como canal entre todas las partes del equipo.

Junto con coordinación las profesionales disponen de espacios diseñados para la evaluación y seguimiento de sus planes de desarrollo profesional así de como todos los espacios individuales que puedan resultar necesarios.

Durante este año 2025 se ha dado además continuidad al espacio de reunión conjunto de viviendas. A través de estas reuniones se abordan reflexiones, aprendizajes, elaboración de programas de atención y puesta en común de aspectos relacionados con el recurso que atendemos.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

COORDINACIONES INTERNAS	Nº
Reuniones individuales	15
Reuniones técnicas y organizativas	39

- Externas:

Desde el equipo se mantienen todas las coordinaciones necesarias con todos los dispositivos pertenecientes o no a la Red de Atención de Rehabilitación en donde las personas residentes pueden estar siendo atendidas y se requieran de dichos encuentros y coordinaciones.

COORDINACIONES Y CONTACTOS (nº)

Centro de Rehabilitación e Integración Social de Vila Real (70)

Hospital General Castellón (2)

Servicios Sociales de Vila-real (11)

Juzgados Castellón (2)

Servicio de Logopedia “Camins” (4)

Unidad Conductas Adictivas La Vall d’Uixó (12)

INSS (3)

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (5)

Unidad de Salud Mental Cariñena (37)

Asociación de Padres de Personas con Autismo de Castellón (3)

Centro de Día Gran Vía (6)

Unidad de atención primaria Cariñena (20)

Planificación familiar (1)

Centro de Día de Fundación Amigó (15)

Servicio Psicopedagógico de Atención al Menor. SPAM (2)

Punto de encuentro familiar. Fundación Diagrama (5)

Programa de Itinerarios de Inserción Sociolaboral de FM (12)

Hospital La Plana (6)

Hospital Provincial (5)

Centro de Día de Conductas Adictivas "Lluís Alcanyís" (16)

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"
Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional
IVASS (9)
Servicio de Salud Mental Comunitaria de FM (2)
Unidades de Atención a la Familia y Mujer de la Policía (2)
Tots Units (1)
Asociación de alcohólicos Rehabilitados Alameda (1)
Vivienda Falcó Castellón (5)
Dirección Territorial Sección menores (2)
Centro TRAMA (2)

40

3.4 Asambleas y Consejos de Centro

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN		NÚMERO	ACUERDOS
ASAMBLEAS	12		
REUNIONES CONVIVENCIALES	52		Normas de convivencia: recordatorios.
			Limpiezas generales.
			Revisión de acuerdos tomados.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

6SND del Registro Nacional de Fundaciones NIF G-81237257 Declarada de carácter benéfico asistencial por OM de 03.08.95 BOE 14.09.95
Inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunitat Valenciana, con el nº 4547

		<p>Reparto de tareas de limpieza y rueda en periodos vacacionales.</p> <p>Propuestas actividades de ocio y organización.</p> <p>Organización de compras comunes. Comida y productos de limpieza.</p> <p>Temporalidad en rueda de tareas.</p> <p>Consejo Intercentros.</p> <p>Detección de necesidades y búsqueda de presupuestos.</p> <p>Actividades en colaboración con otros recursos.</p> <p>Cuidado y aseo de la ropa. Rueda de lavadoras.</p> <p>Reciclado.</p> <p>Revisión de actuaciones ante situaciones de emergencia.</p> <p>Alertas meteorológicas.</p> <p>Cuidado y conservación de alimentos.</p>
		<p>Acuerdos con respecto a horarios de cocina.</p> <p>Adecuación de zonas comunes.</p>
Consejos de Centro	5	<p>Cronograma 2025</p> <p>Balance de cuentas 2024</p>

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

	Revisión acuerdos de asambleas anuales
	Nombramiento de miembros de Consejo de Centro.
	Calendarización de consejos de centro anuales ordinarios
	Procesos de incumplimiento RRI
	Detección de necesidades de infraestructuras y material. Propuestas.
	Acuerdos sobre inicio de requerimientos previos de medidas correctoras.

3. 5 Formación realizada por los profesionales 2025

Fundación Manantial cuenta con un Plan de Formación Interna anual para sus profesionales que se organiza tras el análisis de las necesidades formativas expresadas y está dirigida a todos aquellos que estén interesados en cualquiera de sus contenidos. Este plan tiene como objetivos ofrecer herramientas de trabajo renovadas y eficaces, ampliar conocimientos, compartir e intercambiar experiencias, estimular el deseo de aprender y ayudar a las personas en su desarrollo profesional. Además, se recogen datos de formaciones a nivel externo que se puedan estar llevando a cabo.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

FORMACIÓN REALIZADA	Nº DE PROFESIONALES
Educación Social	1
Creación de identidades y violencia, perspectiva de género en rehabilitación psicosocial	2
Atención al cuerpo y a la salud física en personas con problemas de SM	5
Protección de datos	5
Terapia sistémica aplicada a las adicciones : el trabajo con la familia de pacientes adictos	1
Intervención psicológica en emergencias y catástrofes	1
Prevención de la conducta suicida	1
Diseño de objetivos	2
Psicosis enfermedad o forma de vida	2
Empleo con apoyo. Modelo IPS	1
Buenas prácticas en SM y rehabilitación psicosocial	1
Cómo fluir en la gestión del manantial de la PRL	1
La responsabilidad del profesional en el entorno laboral	1
Marco poder, amenaza, significado	1

4. RESULTADOS

4.1 Evaluación de los programas de intervención

En este apartado se recogen los datos de los resultados obtenidos de los programas de atención grupales llevados a cabo en el 2025. Se adjunta en un documento anexo los distintos informes de evaluación y propuestas de mejora. (*Anexo 1 Informes de Programas*).

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

4.2 Participación comunitaria y resultados de inclusión

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Nº Participantes
Participación en actividades de ocio/deporte/culturales	
- Equipo de fútbol CRISOL.	1
Inserciones laborales/Formación	
- Contacto con itinerarios laborales de FM	1
- Contrato en tres empresas de trabajo ordinario	1
- Curso de monitor/a de autobús escolar. FORMTEC	1
- Curso de Francés. FORMTEC	1
- Escuela para adultos. Certificado E.S.O	1
- Certificado de profesionalidad nivel 1 “Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales” Tots Units	1
Voluntariado	
- Voluntariado FM departamento de mantenimiento	1

4.3 Bienestar de las personas usuarias

En este apartado se recogen los datos relativos al número de hospitalizaciones psiquiátricas que se han llevado a cabo con las personas usuarias de la vivienda a lo largo del 2025.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

Nº DE HOSPITALIZACIONES PSIQUIÁTRICAS	Nº TOTAL DE PERSONAS
0	7

45

4.4 Satisfacción con el servicio

A continuación, se presentan tabla de los datos recogidos a partir de la cumplimentación del cuestionario de satisfacción (Anexo 2 Cuestionarios de satisfacción) por parte de las 6 personas usuarias que actualmente están recibiendo el servicio prestado por nuestro centro y las personas atendidas durante el año 2025.

GRADO DE SATISFACCIÓN	
SATISFACCIÓN GENERAL (SG)	
Tiene persona de referencia en el centro para contacto con familia (REF)	SI 7 NO 0
Satisfecho en general con los servicios que presta el centro (SERVICIOS)	SI 6 NO 1
SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES (SA)	
Satisfecho con las actividades en las que participa y recibe (ACTIVIDADES)	SI 6 NO 1
Satisfecho con la frecuencia y horario de las actividades (HORAS)	SI 5

C/ Ana Nebot López
12540 VILA-REAL Castellón
605924823

viviendaananebot@fundacionmanantial.org

www.fundacionmanantial.org

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

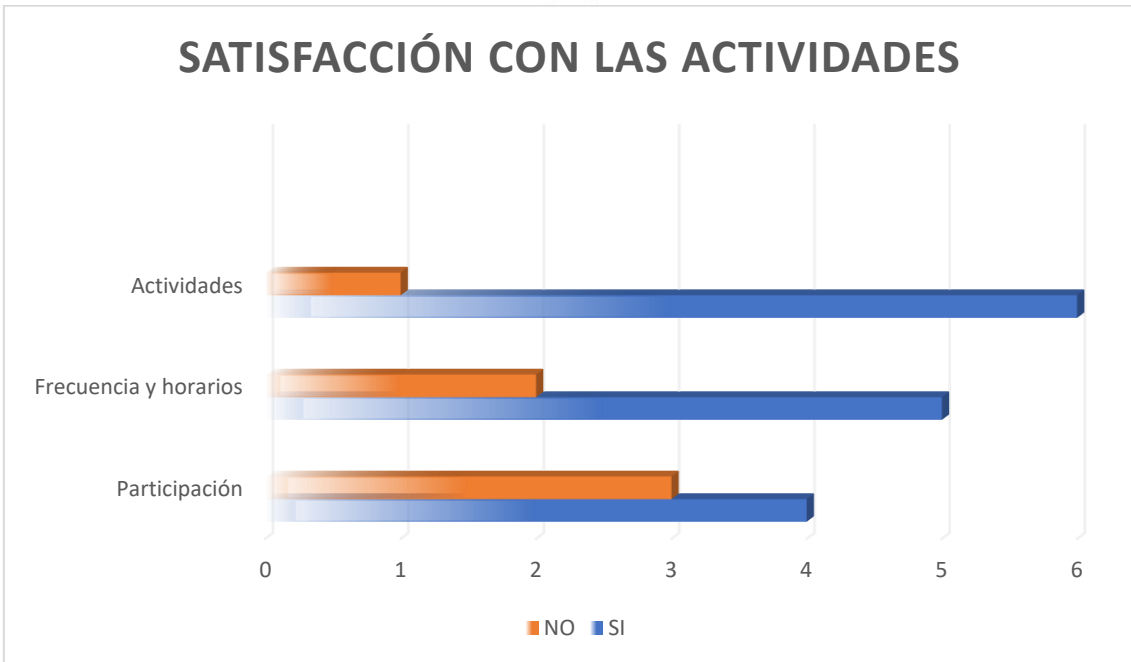
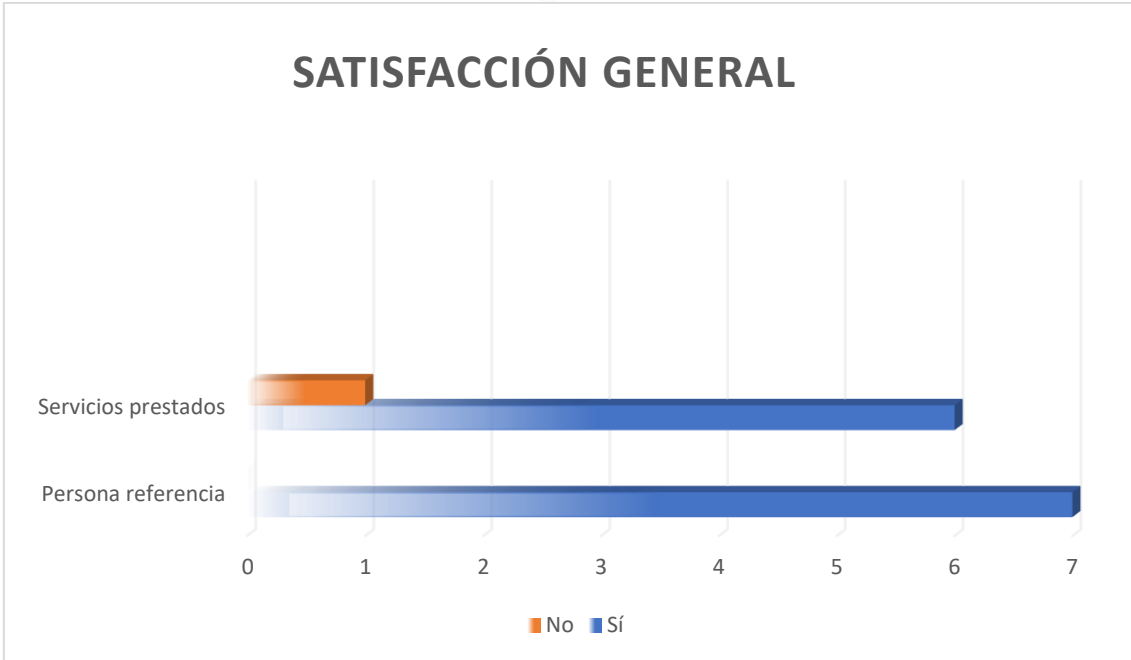
Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

	NO 2
Satisfecho con el nivel de participación (PARTICIPACIÓN)	SI 4 NO 3
SATISFACCIÓN CON LAS INSTALACIONES (SI)	
Satisfecho con las instalaciones del centro (INSTALACIONES)	SI 6 NO 1
Satisfecho con la limpieza e higiene del centro (LIMPIEZA)	SI 5 NO 2
Satisfecho con el entorno físico, el espacio, la temperatura habitual y las condiciones ambientales del centro (ENTORNO FÍSICO)	SI 5 NO 2
SATISFACCIÓN CON LOS PROFESIONALES	
Satisfecho con la información que recibe de los profesionales (INFORMACIÓN)	SI 6 NO 1
Satisfecho con el interés que muestran y el apoyo que recibe por parte de los profesionales (APOYO)	SI 6 NO 1
Satisfecho en general con los profesionales (PROFESIONALES)	SI 6 NO 1

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

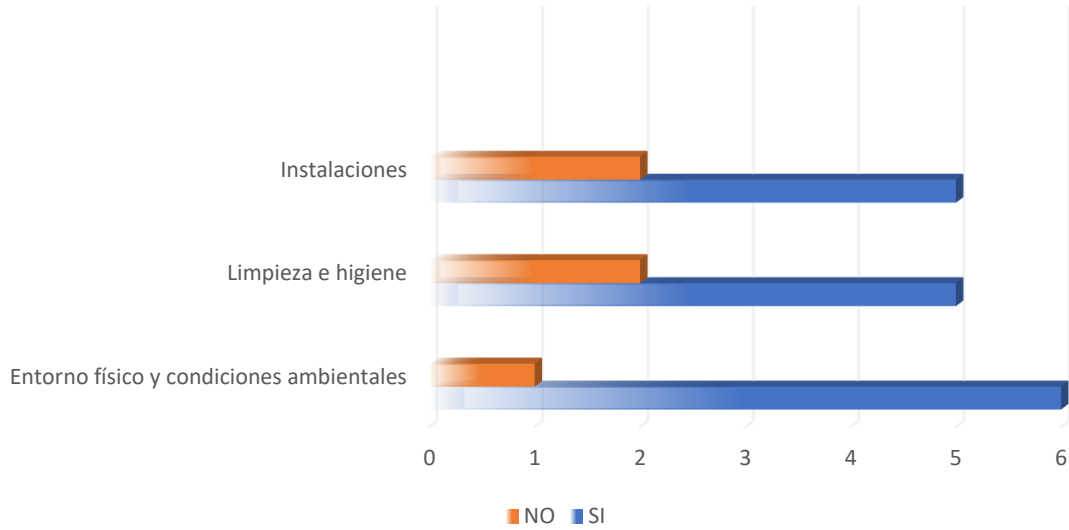
6SND del Registro Nacional de Fundaciones NIF G-81237257 Declarada de carácter benéfico asistencial por OM de 03.08.95 BOE 14.09.95 Inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunitat Valenciana, con el nº 4547



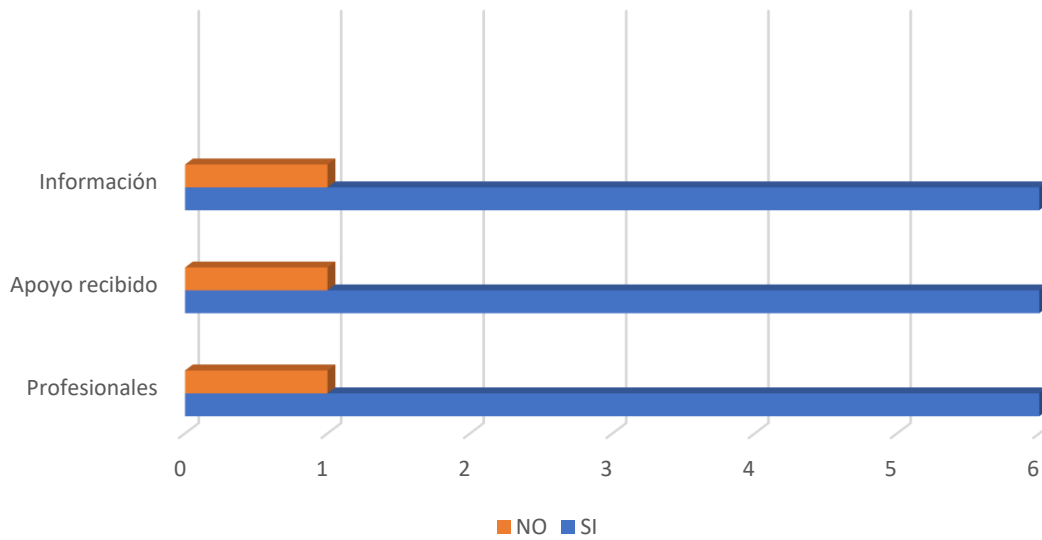
Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente "Ana Nebot"

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

SATISFACCIÓN CON LAS INSTALACIONES



SATISFACCIÓN CON LOS PROFESIONALES



Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

5. CONCLUSIONES Y OBJETIVOS PARA 2026

A lo largo del 2025 en el desarrollo del proyecto de vivienda se han obtenido avances significativos en relación con los objetivos planteados inicialmente y han tenido un impacto muy positivo en las personas residentes, especialmente al situar los objetivos relacionados con la realidad de la sociedad actual y las particularidades del colectivo de personas con discapacidad y problemas de salud mental. En un contexto social donde predomina el aislamiento, la falta de redes de apoyo y la dificultad para acceder a espacios significativos de participación, se ha ofrecido un entorno estructurado, seguro y favorecedor para el desarrollo personal.

Impulsar actividades significativas y de ocio ha resultado especialmente beneficioso para todas las personas residentes, ya que ha permitido contrarrestar dinámicas de pasividad y exclusión que aún afectan a este colectivo y que ellos mismos se han visto inmersos. A través de estas actividades, las personas residentes que han participado, han podido fortalecer su sentido de pertenencia y su participación activa, no obstante, se dará continuidad durante el 2026, encaminado a conseguir un mayor porcentaje de participación y así poder fomentar la cohesión grupal, la mejora de las relaciones interpersonal además de los beneficios a nivel individual que estas actividades les pueda aportar.

La creación de un espacio de reflexión sobre los procesos de acogida dentro de la vivienda ha supuesto un avance relevante, permitiendo que las personas residentes tomen conciencia de su propio proceso, expresen vivencias y emociones, se sientan escuchados y valorados, favoreciendo una convivencia más empática y adaptada a las necesidades individuales.

La complejidad de las realidades actuales en el ámbito de las familias ha motivado el dar inicio a formaciones y lecturas relacionadas en esta área con el objetivo de garantizar un apoyo más adecuado, mejorar las coordinaciones y reforzar el acompañamiento en sus procesos de vida y sus dinámicas familiares complejas.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

Una línea de trabajo esencial la cual se ha llevado a cabo durante el 2025 y se dará continuidad en el 2026, es la apertura a la comunidad, favoreciendo romper el estigma social y generar una ampliación en sus redes sociales, así como acercar una participación ciudadana más efectiva.

En conjunto, el trabajo de estos objetivos en el año 2025 ha contribuido a favorecer el bienestar emocional de las personas, su autonomía y su integración social y evidencian la importancia de seguir generando espacios que vayan más allá de la rutina diaria. En este sentido, se considera necesario dar continuidad al trabajo realizado mediante nuevos objetivos que refuercen la cohesión grupal y el desarrollo de habilidades personales y sociales.

Por un lado, se plantea propiciar espacios de ocio fuera de la cotidianidad, tales como espacios grupales, juegos de mesa, cine en casa o salidas de ocio, como una herramienta clave para fortalecer los vínculos entre las personas residentes mejorando la convivencia, fomentando la comunicación y reduciendo los conflictos.

Por otro lado, se considera importante impulsar la adquisición de habilidades relacionadas con la responsabilidad en las tareas domésticas diarias ya que, aunque la mayoría tienen interiorizados de manera positiva los horarios, la frecuencia y la secuenciación de las tareas, se muestran reticentes a la hora de cumplir con estas, así pues se plantea para fomentar la corresponsabilidad dentro del espacio de convivencia y paliar el malestar que supone tener las estancias sucias y/o desordenadas.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

Objetivos 2025	Metodología	Indicadores	Fuentes de verificación
<p>1. Impulsar la búsqueda de actividades significativas y ocio en los residentes. OBJETIVO CONSEGUIDO.</p> <p>Mediante reuniones convivenciales se han ido abordando las necesidades y gustos de las personas residentes acerca de la búsqueda de ocio y actividades significativas. A pesar de no haber realizado el mapeo comunitario planificado (debido a la falta de interés que han mostrado sobre este), se ha realizado un recopilatorio de lugares de interés en el municipio donde residen pudiendo así considerar nuevos espacios de ocio basados en sus gustos personales. Por otro lado, desde el equipo de la vivienda se les ha acompañado a</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones individuales y grupales para la exploración de gustos personales. - Realizar mapeo comunitario en el territorio. - Acompañamiento a salidas de ocio para descubrimiento de distintas actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participan el 75% de los residentes en la búsqueda de actividades. - Se realiza un mapa con lugares de interés y directorio. - Se realiza al menos una salida de ocio mensual. 	<ul style="list-style-type: none"> -Tablero de mapeo comunitario. - Directorio de recursos comunitarios. -Documento de excel de evaluación en el programa de exploración de actividades significativas. -Historia de diario comunitario. -Actas de reuniones convivenciales.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

<p>las salidas de ocio propuestas en las asamblea y reuniones convivenciales (además, de las propuestas del día a día) para poder fomentar la cohesión entre los miembros de la vivienda y el equipo de la vivienda, y participación en dichos espacios.</p>			
<p>2. Construir un espacio de reflexión en torno a los procesos de acogida. OBJETIVO CONSEGUIDO.</p> <p>Durante el año, en distintas reuniones convivenciales se han desarrollado conversaciones acerca de cómo se quiere preparar la acogida para que, en el caso de que haya una plaza libre y tenga que venir una nueva persona a residir en la vivienda, pueda tener un proceso de acogida acompañado. Para esto, se dió espacio a los propios residentes para que pensaran en su proceso de acogida y cómo les hubiese gustado que hubiese sido, qué cambiarían o qué les gustó para que así</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Delimitar un espacio en la vivienda para el diálogo reflexivo y detección de necesidades. - Sesiones grupales para pensar cómo queremos acoger a otras personas acoger a otras personas residentes (roles y dinámicas) - Búsqueda de opciones en grupo sobre proceso de acogida a otras personas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se inician conversaciones acerca de cómo se quiere preparar la acogida a través de reuniones convivenciales. - Se genera un espacio específico para abordar el proceso de acogida. - En los espacios específicos, se concretan aquellas 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión convivencial. - Diario de asuntos comunitarios. - Documento de Word específico donde queden reflejadas las propuestas de los residentes.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

<p>quedase reflejado en los procesos de las nuevas personas integrantes.</p> <p>Además, cada persona residente se ofreció para una acción concreta que desee llevar a cabo en este proceso, generando más adelante un documento donde esto quede reflejado.</p> <p>En abril se llevó a cabo una nueva entrada a la vivienda, y los residentes llevaron a cabo las funciones y acciones concretas que anteriormente se habían designado.</p> <p>Paralelamente, el equipo de vivienda inició coordinaciones con el CRISOL, recurso del que acudía la persona a acoger y desde dónde se había iniciado el trámite.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinaciones entre equipo de vivienda y profesional o recurso del que acuda la persona a acoger. 	<p>acciones que se desee llevar a cabo.</p>	
<p>3. Fomentar la apertura a la comunidad para generar vivencias y redes nuevas. OBJETIVO EN PROCESO.</p> <p>Cuando se han propuesto actividades en asambleas o reuniones convivenciales algunas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante acompañamientos, se acuden a diversas actividades comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acuden a alguna actividad comunitaria al menos una vez cada tres meses. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de salidas comunitarias. - Acta de Consejo Intercentros.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

<p>personas se han mostrado interesadas, acudiendo a las jornadas realizadas por la Salud Mental en Castellón y a la marcha silenciosa por el 25N, por ejemplo. Cabe añadir, que desde el Consejo de Intercentros se han propuesto un par de actividades relacionadas con los derechos de las personas y, debido al mal tiempo, ambas se cancelaron, pero habían tenido de manera inicial una buena acogida.</p> <p>En cuanto al Consejo de Intercentros, el residente que forma parte de este, ha asistido a cada reunión que se ha dado y, en caso de no poder acudir, ha acudido una compañera o compañero en su lugar. Tras este, se trasladan aquellas ideas y propuestas que surgen de las reuniones a las demás personas residentes en las reuniones convivenciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante recordatorios, se facilita la asistencia al Consejo Intercentros. - Se generan nuevas participaciones comunitarias a partir del Consejo de Intercentros. - Mediante recordatorios, se menciona la posibilidad de acudir al grupo de ocio del jueves. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asisten al Consejo de Intercentros en cada reunión que se dé. - Se traslada aquellas ideas y propuestas que surgen de las reuniones del Consejo de Intercentros a los demás residentes en las reuniones convivenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones convivenciales.
<p>4. Continuar formación entorno a familias y figuras de apoyo. OBJETIVO EN PROCESO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza búsqueda de artículos o libros sobre temática familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cada profesional investiga al menos un 	<ul style="list-style-type: none"> - Carpetas de profesionales con

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

<p>Se considera que este objetivo se mantiene en proceso ya que no se ha podido ahondar todo lo necesario en torno al trabajo de intervención con familias. Desde fundación Manantial, se promueve la formación de sus profesionales, pero a través de la oferta de formación interna no se ha podido acceder por parte de todos los profesionales. No obstante, el trabajo con las familias y aspectos vinculados a la relación de las personas residentes con las mismas ha sido un tema importante y presente en los distintos programas de atención individual, por tanto, de manera continuada, presente en nuestras reuniones de casos. Además, durante el 2026 se dará continuidad a las reuniones conjuntas de viviendas, en las cuáles a través de la puesta en común de aspectos de interés entre viviendas, se reflexionarán sobre casos, se llevarán a lo común experiencias positivas y dificultades, entre los cuáles temas como la importancia de la familia en los procesos de rehabilitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se destina un espacio en reuniones de equipo para reflexionar sobre materiales revisados. - En reuniones de equipo se habla de casos concretos y dinámicas familiares detectadas. - Inscripción a formación interna entorno a temática relacional/familiar. 	<p>artículo referente al tema indicado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el espacio generado para las reuniones de equipo, se trasladan los artículos de interés. - Las profesionales participan en una formación de temática relacional/familiar, si se oferta en la formación interna de la Fundación. 	<p>artículos sobre temática.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación individual de las profesionales.
---	---	---	---

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

tendrán cabida en este espacio reflexivo y de trabajo.			
--	--	--	--

OBTIVOS 2026	METODOLOGÍA	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Propiciar espacios de ocio fuera de la cotidianidad para favorecer una mejor cohesión grupal.	<ul style="list-style-type: none"> - A través de reuniones convivenciales y/o asambleas se clarificarán las salidas de ocio y culturales que se desean llevar a cabo y en qué día se desean realizar. - Mediante reuniones convivenciales y/o 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza una salida de ocio mensual. - Participan el 50% de los residentes en 6 salidas de ocio anuales. - Aumentan las iniciativas de ocio propuestas por los residentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de asambleas. - Registro de actividades de ocio.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

	<p>asamblea se proponen actividades de ocio que se pueden llevar a cabo dentro de la vivienda (juegos de mesa, cine en casa, relajación grupal...) y se clarifican los días para su realización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante apoyo de educadoras da acompañamiento a la hora de realizar dichas actividades planteadas. - En reuniones de convivencia se llevará a cabo una valoración de las actividades realizadas. - Se realizará un registro que refleje las actividades grupales de ocio realizadas, 		
--	--	--	--

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

	<p>donde conste: actividad, descripción de la actividad, número de participantes y “feedback” de los residentes. Así a la hora de plantear actividades de ocio se tendrá en cuenta las experiencias positivas de otras actividades para poder repetir las que les hayan gustado.</p>		
<p>2. Impulsar en las personas residentes, la adquisición de habilidades que fomenten el sentido de responsabilidad en las tareas domésticas diarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estimular diariamente la realización de tareas. - Apoyar en la realización de las tareas hasta crear un hábito. - Supervisar diariamente la realización de tareas. 	<ul style="list-style-type: none"> - El 75% de los residentes realizan las tareas domésticas. - Se identifica de forma grupal los beneficios de mantener las estancias limpias. - Se verbalizan los beneficios de realizar las 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro mensual de la realización de las tareas. - Acta de asamblea.

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

	<ul style="list-style-type: none"> - Mostrar los resultados de los cuestionarios de satisfacción en reunión convivencial y realizar propuestas de mejora. - Analizar de forma grupal en asambleas y reuniones convivenciales las consecuencias naturales ante la no ejecución de las tareas. - Trabajar de forma grupal en reuniones convivenciales y asambleas los beneficios de poder realizar las tareas en el horario estipulado. 	<p>tareas en el horario correspondiente.</p>	
--	--	--	--

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional

<p>3. Afianzar acciones de sensibilización comunitaria relacionadas con la salud mental junto con otras entidades de la zona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se participa por parte de las profesionales en espacios de encuentro con otras entidades destinadas a tal fin. - Se anima a la participación activa en las reuniones del consejo intercentros por parte de las personas residentes. - A través de reuniones convivenciales se da visibilidad a las actividades que se realizan desde intercentros y se motiva a la participación en dichas actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se acude a todas las reuniones de intercentros planteadas. - En reunión convivencial o asamblea se traslada lo que se ha tratado en dichas reuniones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión de Intercentros. - Acta de asamblea.
---	---	--	---

Centros residenciales de carácter convivencial de apoyo limitado o intermitente “Ana Nebot”

Centro concertado de servicios sociales para personas con diversidad funcional